



CAMBIOS DE ENTIDAD SANITARIA

DKV, Adeslas, Asisa

Debido al *retraso de la licitación del Concierto*, los plazos que están por llegar serán los siguientes:



Durante el mes siguiente a la vigencia del nuevo Concierto, NO SE CONOCEN TODAVÍA FECHAS CONCRETAS, ***se abrirá un periodo especial*** para realizar el cambio:

- desde el servicio de salud autonómico a una entidad concertada,
- entre entidades concertadas que sean adjudicatarias del servicio o
- desde las entidades concertadas a los servicios públicos autonómicos de salud.

**DESDE ANPE ANDALUCÍA
AVISAREMOS CUANDO SE
HAGA PÚBLICO ESE PERIODO**

En cuanto a los **mutualistas adscritos a DKV**, se informará sobre las pautas para realizar el cambio a otra entidad.

Dicho cambio deberá realizarse forzosamente en el MISMO PERIODO ESPECIAL de un mes que se abra por MUFACE en cuanto el nuevo concierto esté vigente y podrá tener por objeto igualmente el cambio a una entidad concertada adjudicataria o bien al INSS.

EN CASO DE NO REALIZAR EL CAMBIO, MUFACE HARÁ EL CAMBIO DE OFICIO AL INSS AL TERMINAR EL PLAZO

¿CUÁNDO SE HACEN EFECTIVOS LOS CAMBIOS QUE REALICEMOS?

Exceptuando los cambios desde DKV, la permuta es inmediata. Al día siguiente de la solicitud, ésta se hace efectiva.

En el caso de la entidad DKV, su elección no tendrá efecto hasta el final del mes de cambio y, **HASTA ENTONCES, LA ENTIDAD DKV HA DE SEGUIR PRESTANDO SERVICIO.**

¿LOS MUTUALISTAS QUE SOLICITARON EL CAMBIO AL INSS EN EL MES DE ENERO PUEDEN SOLICITARLO DE NUEVO?

Aquellas personas que hayan optado por cambiar al INSS durante el mes de enero **podrán revertir su decisión en este periodo especial y adscribirse a una entidad concertada**, si así lo desean.

 muface

ANPE

ANDALUCÍA

